



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), julio-agosto 2026,
Volumen 10, Número 4.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v10i4

ANÁLISIS DEL ESTUDIO COMPARATIVO DE LOS CURRÍCULOS DE ÉTICA EN LA CONTADURÍA PÚBLICA: PERSPECTIVAS DE COLOMBIA Y MÉXICO

**ANALYSIS OF THE COMPARATIVE STUDY OF ETHICS CURRICULA
IN PUBLIC ACCOUNTING: PERSPECTIVES FROM COLOMBIA AND
MEXICO.**

Marcela Rocha Lopez

Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes

Sandra Marcela Espitia González

Corporacion Universitaria de ciencia y desarrollo

Análisis del estudio comparativo de los currículos de ética en la Contaduría Pública: perspectivas de Colombia y México

Marcela Rocha Lopez¹

Marcela.rocha@utna.edu.mx

<https://orcid.org/0000-0002-1880-7633>

Universidad Tecnológica del Norte de
Aguascalientes
México.

Sandra Marcela Espitia González

smespitiagonzalez@unicienciabga.edu.co

<https://orcid.org/0000-0002-8029-6977>

Corporacion Universitaria de ciencia y
desarrollo
Colombia

RESUMEN

Este estudio tiene como objetivo analizar el estudio comparativo de los planes de curso de la asignatura Ética Profesional en programas de Contaduría Pública de la Universidad Autónoma de Fresnillo (UAF) y la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes (UTNA) en México, frente a UNICIENCIA y las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS) en Colombia, con el fin de identificar similitudes, diferencias y brechas en la formación ética del contador público respecto a marcos normativos, enfoques pedagógicos y competencias esperadas. La metodología se desarrolló una investigación con enfoque cualitativo comparativo, de diseño no experimental y alcance descriptivo, basada en análisis documental. Se revisaron los contenidos temáticos, estrategias metodológicas, criterios de evaluación y la relación de los programas con el entorno normativo y profesional de cada institución. Los hallazgos evidencian diferencias significativas entre ambos contextos. En Colombia, la formación ética presenta una orientación más estructurada, normativa y aplicada, con énfasis en la legislación, los códigos internacionales de ética y el análisis de casos reales. En México, predominan los enfoques centrados en valores, fundamentos filosóficos y desarrollo de competencias actitudinales, con menor integración de aspectos regulatorios. Se identificó como problemática la ausencia de un enfoque unificado para la enseñanza de la ética contable en Latinoamérica, situación que puede generar diferencias en la preparación profesional frente a desafíos como la corrupción, la responsabilidad social y el cumplimiento de estándares internacionales, especialmente los promovidos por la IFAC.

Palabras clave: Ética; principios; regulación; comparativo; planes de curso.

¹ Autor principal.

Correspondencia: smespitiagonzalez@unicienciabga.edu.co

Analysis of the comparative study of ethics curricula in Public Accounting: perspectives from Colombia and Mexico.

ABSTRACT

This study aims to compare the course syllabi for the subject of Professional Ethics in Public Accounting programs at the Autonomous University of Fresnillo (UAF) and the Technological University of Northern Aguascalientes (UTNA) in Mexico, with those at UNICIENCIA and the Technological Units of Santander (UTS) in Colombia, in order to identify similarities, differences, and gaps in the ethical training of public accountants with respect to regulatory frameworks, pedagogical approaches, and expected competencies. The methodology employed was a comparative qualitative research study with a non-experimental, descriptive design, based on document analysis. The thematic content, methodological strategies, evaluation criteria, and the relationship of the programs to the regulatory and professional environment of each institution were reviewed. The findings reveal significant differences between the two contexts. In Colombia, ethical training has a more structured, normative, and applied orientation, with an emphasis on legislation, international codes of ethics, and the analysis of real-world cases. In Mexico, approaches focused on values, philosophical foundations, and the development of attitudinal competencies predominate, with less integration of regulatory aspects. The lack of a unified approach to teaching accounting ethics in Latin America was identified as a problem, a situation that can lead to disparities in professional preparedness to address challenges such as corruption, social responsibility, and compliance with international standards, especially those promoted by the IFAC.

Keywords: Ethics; principles; regulation; comparative; course plans.

*Artículo recibido 20 junio 2026
Aceptado para publicación: 20 julio 2026*



INTRODUCCIÓN

En un entorno global cada vez más exigente y regulado, se demanda que los profesionales contables no solo dominen aspectos técnicos, inteligencia artificial, sino que también cuenten con una sólida formación ética que les permita actuar con integridad, objetividad y responsabilidad en contextos complejos y retadores. La ética profesional representa un eje transversal en la formación de los contadores públicos, dada la alta responsabilidad social que implica su ejercicio y el impacto que tienen sus decisiones en la transparencia financiera, la rendición de cuentas, la fiabilidad y la confianza pública. (Duque-Rodríguez, 2025)

En este sentido, la enseñanza de la ética en los programas de contaduría debe superar los límites establecidos de los contenidos teóricos para convertirse en un espacio de reflexión crítica, análisis normativo y formación de criterio moral. Sin embargo, en América Latina continua con una heterogeneidad significativa en cuanto a los enfoques pedagógicos, contenidos temáticos, métodos de evaluación y articulación con los códigos de ética profesionales. (Zygmunt, 2025)

Este proyecto surge de la necesidad de analizar la comparación de las estructuras curricular de la asignatura Ética Profesional en programas de contaduría pública de dos países: México y Colombia. Para ello, se examinaron los currículos o planes de curso de la Universidad Autónoma de Fresnillo (UAF) y la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes (UTNA), frente a los de UNICIENCIA y las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS).

El objetivo es identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de progreso en la formación ética de los futuros contadores, promoviendo así un modelo educativo más coherente, crítico y alineado con los desafíos éticos reales de la profesión contable.

Este estudio se realiza con el propósito de contribuir a la mejora y armonización de la formación ética del contador público en el ámbito latinoamericano, mediante un análisis comparativo entre currículos académicos de México y Colombia. En escenarios marcados por la corrupción, la manipulación contable y la pérdida de confianza en los informes financieros, la ética profesional deja de ser un componente abstracto y se convierte en una herramienta esencial para la sostenibilidad institucional y la gobernabilidad económica. (Espitia G & Arjona , 2024)



La investigación cobra notabilidad porque permite entrever las brechas existentes entre los enfoques curriculares de distintas instituciones y países, y al mismo tiempo, destacar buenas prácticas pedagógicas que pueden ser adaptadas en otras instituciones. Además, favorece al debate sobre la necesidad de que la enseñanza de la ética no solo esté fundamentada en valores filosóficos, sino también en la comprensión crítica de los marcos normativos, las obligaciones legales y las exigencias gremiales que rigen la profesión contable. (Llongo U y otros, 2025)

Asimismo, el estudio busca aportar insumos para que las instituciones de educación superior, los organismos reguladores y los cuerpos docentes revisen, fortalezcan o rediseñen sus programas de ética profesional, con el fin de garantizar la formación de contadores íntegros, responsables y con criterio propio aportando a los siguientes ODS, política de gobierno de Colombia y México y marco o programa internacional tenemos:

Tabla 1

ODS, lineamientos de gobierno y programas internacionales que aporta el estudio.

Eje del proyecto	ODS	Política o	Línea de	Marco o Programa
	Relacionado	Gobierno	Nacional	Internacional
	(ONU)	(México/Colombia)		
Formación ética en contaduría para prevenir corrupción	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Política Pública de Transparencia, Integridad y Legalidad (Colombia) MX Estrategia Nacional Anticorrupción (México)		Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) (Gil, 2018)
Promoción de responsabilidad profesional y rendición de cuentas en futuros contadores	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Plan Nacional de Desarrollo y 2022–2026 Educación y Legalidad MX Pacto por la Ética Pública		IFAC – Código de Ética para Contadores Profesionales (IESBA) (IFAC. ORG., 2009)

Inclusión de formación en integridad y conducta ética desde la educación superior	ODS 4: Educación de calidad (meta 4.7)	Política Nacional de Educación Superior con enfoque ético Programa Educativo de Formación Integral (SEP)	– UNESCO Educación para la Ciudadanía Mundial (ECM)
Integración de análisis normativo e para lograr los objetivos internacionales en los currículos universitarios de contaduría	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	Armonización curricular bajo estándares internacionales en Colombia en México Acuerdos internacionales de homologación profesional	Alianza Global para la Educación Ética en Contabilidad (IESBA)
Enfoque curricular comparado para mejorar calidad educativa ética en la región	ODS 4 + ODS 16 (interrelación)	Lineamientos de acreditación nacional (CONACES - Colombia / CIEES - México)	OECD – Principios para la Integridad Pública en la Formación

Nota: los lineamientos del gobierno que van de la mano con las políticas de desarrollo sostenible. Fuente autoras

Para ello se planteó la siguiente hipótesis La implementación de una formación ética estructurada en normas profesionales, casos prácticos y referentes internacionales contribuye al fortalecimiento de las capacidades del futuro contador público para afrontar conflictos éticos y reducir el riesgo de conductas inapropiadas en el ejercicio de la profesión.

En definitiva, este análisis se realiza para impulsar una formación ética pertinente, contextualizada y alineada con los desafíos reales de la práctica contable en América Latina.

METODOLOGÍA

La investigación se desarrolla bajo un enfoque cualitativo y comparativo, diseño no experimental y tipo de estudio descriptivo, explicativo ya que se busca analizar en profundidad los micro currículos y documentos normativos relacionados con la enseñanza de la ética en contaduría pública en instituciones

de educación superior de México (UAF, UTNA) y Colombia (UNICIENCIA, UTS). Este tipo de enfoque es recomendado por (Hernández-Sampieri, 2020) en su obra *Metodología de la investigación*, al señalar que los estudios cualitativos permiten interpretar fenómenos sociales y educativos en contextos específicos. (Fuentes y otros, 2020)

Fase de planeación se definición del problema: identificar las diferencias en la enseñanza de la ética profesional entre universidades de México y Colombia. Se formula la hipótesis y objetivos: Establecer el propósito comparativo y los alcances, se realiza revisión preliminar de fuentes: Identificación de micro currículos, leyes, decretos, códigos de ética y bibliografía académica (2020–2025). (Hernández-Sampieri, 2020)

Fase de fundamentación teórica se realiza revisión de literatura académica: Autores colombianos, micro currículo y mexicanos (IMCP, SEP, universidades), el marco conceptual: definición de ética, moral, deontología, responsabilidad social del contador y Marco normativo: Análisis de regulaciones en ambos países. (Hernández-Sampieri, 2020)

Fase de análisis documental se recopiló la información: Micro currículos, programas académicos, códigos de ética. Se organizó: Clasificación por país, institución y enfoque y se categorizó: Principios éticos, metodologías pedagógicas, evaluación, relación con normatividad. (Hernández-Sampieri, 2020)

Fase comparativa y de resultados se construcción de matrices: Colombia vs. México (contenido, metodología, evaluación, normatividad). se genera el análisis crítico: Identificación de similitudes, diferencias y vacíos en contraste con ODS y políticas nacionales: Ubicar la pertinencia social del proyecto (ODS 4, 8, 16) (Gil, 2018)

Los criterios de selección de las instituciones fueron elegidas mediante un muestreo intencional o por criterio, debido a que cumplen condiciones académicas, curriculares y contextuales que permiten realizar una comparación representativa de la formación ética en programas de Contaduría Pública, los criterios específicos son:

Convenios institucionales nacional e internacional a nivel extranjero con convenio marco y específico con instituciones extranjeras de México, con lo cual se tiene acceso a documentos curriculares del orden nacional e internacional.



La diversidad geográfica y normativa dado que se buscó representar dos contextos latinoamericanos distintos (México y Colombia), con marcos legales propios (Código IMCP y Ley 43 de 1990), pero ambos alineados al Código de Ética del IFAC, lo que facilita el análisis comparativo internacional.

La oferta académica equivalente dado que todas instituciones imparten el programa de Contaduría pública que incluyen la asignatura ética lo que facilita la comparación entre contenidos, metodología y competencias.

Pertinencia institucional: UNICIENCIA y UAF fueron elegidas casos principales por su estructura curricular formal y por integrar la ética en sus planes de estudio, mientras que UTS y UTNA sirven como casos complementarios o de contraste, aportando diversidad en modelo educativo y metodología. (Suárez Leandro, 2022)

Relevancia formativa: Las instituciones representan tanto universidades tecnológicas como universidades profesionales, lo que permite observar cómo varía la enseñanza ética según el tipo de institución y el enfoque pedagógico (Marcillo G y otros, 2024)

El procedimiento analítico empleado en la investigación fue de carácter documental, comparativo y categorial, orientado a examinar los micro currículos, planes de estudio y marcos normativos de las instituciones seleccionadas (UAF, UTNA, UNICIENCIA y UTS) en materia de ética profesional contable. En una primera etapa, se realizó la recolección y sistematización de la información académica y legal, asegurando que todos los documentos analizados correspondieran al periodo 2025.

Posteriormente, se procedió al análisis de contenido siguiendo el método propuesto por (Herrera, 2018), que permitió descomponer los textos en unidades temáticas relacionadas con los principios éticos, la metodología de enseñanza, la evaluación y la aplicación normativa.

Con base en este análisis, se elaboraron matrices comparativas entre las instituciones y entre los países, con el fin de identificar categorías comunes, divergentes y emergentes vinculadas con la formación ética y su impacto en la toma de decisiones contables. Las categorías analizadas incluyeron: formación ética curricular, valores profesionales, relación con códigos de ética nacionales e internacionales, responsabilidad social y dilemas éticos en la práctica profesional. (Dos S y otros, 2024)

Para garantizar la validez y confiabilidad de los resultados, el contenido y las matrices comparativas fueron revisadas por dos expertos en contaduría y ética profesional, uno de Colombia y otro de México,

quienes evaluaron la pertinencia de las categorías, la coherencia interpretativa y la correspondencia con los marcos normativos del IFAC, IMCP y la Ley 43 de 1990. Las observaciones derivadas de esta revisión fueron incorporadas en la versión final del análisis, fortaleciendo la consistencia metodológica y la interpretación de los hallazgos. (Rodríguez M y otros, 2021)

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Fundamentos teóricos de Colombia

La ley 43 de 1990 es el marco normativo inicial para ejercer la contaduría pública en Colombia se establece los principios éticos fundamentales que presiden la profesión y la naturaleza del contador como custodio de la fe pública. Entre los principios destacados son: integridad, objetividad, independencia mental, responsabilidad social, confidencialidad y competencia técnica (Mineducación.gov.co, 2025) dado lo anterior la ética es obligatoria, al definir no solo apertura, sino también sanciones disciplinarias donde se articula el ejercicio profesional con la ética pública y la función social del contador. (Función publica.gov.co, 1990)

El decreto 302 de 2015 incorpora al ordenamiento colombiano el Código de Ética del IESBA (IFAC). Introduce el enfoque de amenazas y salvaguardas, así como el juicio profesional ético. Como elementos claves tenemos: el marco conceptual ético internacional, clasificación de amenazas auto revisión, interés propio, familiaridad y salvaguardas y aplicación profesional del juicio ético (Función pública go.co, 2025).

Los autores afirmaron la ética del contador público en Colombia, es un agente moral que se debe tener presente en todos los escenarios ya sea corrupción y presión empresarial. Basado en enfoque teórico que está en artículos como Ética profesional vs ética empresarial, formación moral del contador desde la universidad y la aplicación crítica de normas frente a dilemas reales. (Castillo V y otros, 2024).

Micro currículo Ética profesional de UNICIENCIA es un documento curricular interno establece cómo se enseña ética en programas de contaduría colombianos. Integra los referentes anteriores en una estructura pedagógica que incluye casos reales de corrupción, enfoque crítico y normativo con evaluación con base en competencias éticas s (Uniciencia.edu.co, 2025) y este plan sirve como modelo pedagógico y metodológico para la implementación curricular ética en instituciones de educación superior.



Tabla 2

Matriz de Referentes Colombianos de Ética (2020–2025)

Año	Autor	/	Documento	/	Conceptos clave	Enlace / Referencia	
	Institución		Aporte				
2020	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	de	Decreto 302 de 2015 (aplicación y vigencia programas) integrado al DUR 2420	y adoptado en Colombia; y salvaguardas; independencia profesional	Código de Ética IFAC	Función Pública – Decreto 302/2015 (Función pública go.co, 2025)	
2021	UNICIENCIA	–	Micro currículo de <i>Ética Profesional en Contaduría</i>	Ética y moral; Ley 43/1990; Decreto 302/2015; entes de control; casos de corrupción		Documento institucional (Uniciencia.edu.co, 2025)	
2021	Junta Central de Contadores (JCC)	de	Informes disciplinarios 2020–2021	Procesos éticos a contadores públicos; sanciones disciplinarias; énfasis en fe pública y responsabilidad social		(JCC.GOV.CO, 2026)	
2022	Ramírez Cruz, Jorge Enrique		Artículos en revistas de contabilidad y ética profesional	Ética aplicada en escenarios de corrupción; responsabilidad social del contador; dilemas éticos		Redalyc – Ética y responsabilidad social (Castillo V y otros, 2024)	

2023	Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP)	Orientaciones técnicas sobre independencia y ética en aseguramiento	Aplicación práctica del Código de Ética IFAC; independencia y objetividad en auditoría	CTCP – Orientaciones (CTCP.GOV.CO, 2025)
2024	Contraloría General de la República	Informe <i>Corrupción y responsabilidad de profesionales contables</i> <i>Curriculo y transversalidad en la educación superior</i>	Análisis de casos recientes; necesidad de fortalecer ética en la profesión contable	(CGN , 2025) (Valencia, 2025) (Romána, 2020)
2025	Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 (Colombia Potencia Mundial de la Vida)	Línea: Transparencia, Integridad y Legalidad	Vinculación de ética profesional con políticas anticorrupción y rendición de cuentas	DNP – PND 2022-2026 (DNP,GOV.CO, 2022)

Fuente: Autoras



También es importante mencionar los autores (Díaz P y otros, 2020) afirmaron que hoy el país Colombia vive una época en la que evadir, transar, extorsionar y sobornar son verbos fundamentales que describen la palabra más común de la sociedad actual en pleno siglo XXI, corrupción; en donde el papel del contador público es fundamental para proteger el patrimonio de los colombianos, lo cual demanda ética absoluta de su rol como garante de las cuentas públicas o privadas.

Es relevante mencionar según (Alvarez Rojas, 2017) afirmo que los tres casos que involucraron a contadores públicos entre los estudios de caso realizados sobre la Refinería de Cartagena Reficar, Odebrecht y SaludCoop, que su análisis evidencio el obrar del contador. (González, 2020)

Además, para a (Conpucol.org, 2025) afirmo que los principios éticos se han visto claramente distorsionados por los intereses particulares de unos pocos que olvidaron que sin refutar ellos se comprometieron en su momento a servir a una sociedad.

Es preciso dar crédito al autor (Gómez Quintana, 2018) cuyo informe dejo en evidencia como la ética del contador público frente a la corrupción en Colombia caso DIAN es un reflejo de falta del cumplimiento de la ley 43 de 1990 en cuanto a principios, valores y actuación.

Para ASFACOP basado en el autor (Espina, 2023) afirmo en su escrito que se revelo que Las organizaciones han sido víctimas de delitos corporativos y que las universidades están llamadas a la formación de profesionales capaces de darle apoyo idóneo para detectar y prevenir actos dolosos. (CTCP.GOV.CO, 2025)

Para el autor (Rubio-Rodríguez, 2020) afirmo que dentro de las sanciones penales más recurrentes a contadores cuyas responsabilidades son: administrativas, penales, civiles y tributarias por la falta de conciencia, la omisión, dudas sobre el correcto desarrollo de la profesión o las presiones externas.

Ilustración 1 Responsabilidades del contador vs Sanciones

RESPONSABILIDAD	CAUSAL	SANCION
ADMINISTRATIVA	Por irregularidades en los libros de contabilidad	Pecuniarias impuestas por la Superintendencia de Sociedades.
CIVIL	Daños causados, los cuales deben ser indemnizados patrimonialmente siendo la justicia civil la encargada de determinar cuantías.	Multas.
PENAL	Se incurre por la violación de la ley constituyente de delito, siendo necesario que tal conducta sea intencionada o culposa. En función del Contador Público, dicha responsabilidad tiene relación con falsedad en documento privado que puede llevar a seis años de prisión	Prisión.
TRIBUTARIA	Tiene relación con la información fidedigna presentada por el Contador Público a los entes estatales.	Cancelación de la inscripción profesional.

Fuente: tomado del artículo (Rubio-Rodríguez, 2020) basado en Rosas et al 2008

Fundamentos teóricos de México.

Como primer referente está el Código de Ética Profesional del IMCP (10ª edición) siendo enfoque: normativo internacional que esta armonizado con IFAC con conceptos centrales con principios fundamentales: Integridad, objetividad, diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento ético.

Las amenazas y salvaguardas: esto evalúa riesgos éticos en el entorno y se establecen mecanismos de protección. La segmentación profesional en el código distingue entre contadores independientes, empleados y docentes. (IMCP.ORG.MX, 2025) este enfoque mexicano enfatiza una ética técnica y regulada, adaptada a distintos entornos profesionales, pero no se centra tanto en la formación crítica, sino en el cumplimiento normativo profesional con base internacional.

Por otra parte, el autor (Chávez, 2024) afirmó que la ética en su enfoque filosófico crítico desde la praxis tiene conceptos como la ética transformadora donde la formación de conciencia ética sea la que cuestione las estructuras sociales injustas y la ética del compromiso no es neutral, esto implica posicionamiento ante la realidad. Aunque es de origen español, Sánchez Vázquez es un referente clave en la formación ética en México. Sus obras están incluidas en la bibliografía de la Universidad Tecnología del Norte de Aguascalientes y Universidad Autónoma de Fresnillo este enfoque permite integrar una dimensión reflexiva y humanista a los contenidos curriculares.



Contenido curricular de (UTNA, edu,mx, 2025) y UAF su enfoque: Axiológico-formativo con aspectos importantes como la Ética general y profesional que parte con fundamentos de filosofía moral y avanza hacia ética institucional y la ética como valor personal que prioriza el desarrollo de virtudes como veracidad, liderazgo, respeto y responsabilidad. Es claro afirmar que los programas en México se centran en formar personas éticas, antes que en una ética jurídica o sancionatoria. Se vincula más con valores que con leyes. Esto genera un enfoque más formativo que normativo. (UAF, 2025).

Tabla 3

Matriz de referentes mexicanos en ética del 2020 al 2025

Año	Autor / Institución	Documento / Aporte	Conceptos clave	Enlace / Referencia
2020	Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP)	Código de Ética Profesional (10ª ed., vigente con actualizaciones periódicas)	Principios de integridad, objetividad, diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional	de IMCP – Código de Ética (IMCP.ORG.MX, 2025) (IMCP.ORG.MX, 2025)
2021	Secretaría de la Función Pública (SFP)	Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal	Conducta ética de profesionales en el sector público; integridad, imparcialidad y transparencia	SFP – Código de Ética . (GOB.MX, 2021)
2021	UNAM – Facultad de Contaduría y Administración	Publicaciones sobre formación ética en contaduría	Ética aplicada a contabilidad financiera y auditoría; responsabilidad social universitaria	UNAM FCA (Lagunas, 2017) (HERBOZO, 2025)

2022	Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP)	Normas Internacionales de Ética emitidas por IESBA (adaptadas a México)	Adopción de estándares globales IFAC en ética contable; enfoque de amenazas y salvaguardas	IFAC–IMCP (IFAC. ORG., 2009)
2023	Universidad Nacional Autónoma de México / IPN	Estudios académicos en revistas contables	Formación ética universitaria: dilemas éticos, responsabilidad social y prácticas anticorrupción	Redalyc – Ética contable en México (Mayorga, 2025)
2024	Secretaría de Educación Pública (SEP)	Lineamientos curriculares de formación integral	Transversalidad de la ética en programas universitarios; educación basada en valores y ciudadanía ética	SEP Educación Superior (RIDE.ORG.MX, 2025)
2025	Plan Nacional de Desarrollo (PND 2019–2024, cierre y transición 2025)	Ejes de Combate a la Corrupción y Política Transparencia	Fortalecimiento de la ética profesional vinculada a la rendición de cuentas y fiscalización	Gobierno de México PND (gob.mx, 2019)

Fuente: autoras

Referentes conceptuales tenemos

La deontología se entiende como el conjunto de deberes y obligaciones específicas de una profesión, codificados en normas y reglamentos. En el caso de la contaduría pública, la deontología se materializa en los códigos de ética que establecen principios de integridad, independencia, competencia técnica y confidencialidad.. (Ortiz, 2019)



La moral hace referencia al conjunto de normas, costumbres y valores que regulan el comportamiento de las personas en una sociedad determinada. Se trata de reglas prácticas que definen lo que está permitido y lo que está prohibido dentro de un grupo social, y suelen transmitirse a través de la cultura, la religión y la tradición. A diferencia de la ética, que reflexiona críticamente, la moral se limita a establecer pautas de conducta aceptadas por una comunidad. En el ejercicio contable, la moral se manifiesta en el compromiso individual del profesional de actuar de acuerdo con los valores de honestidad, justicia y respeto. (Espina, 2023)

La conducta se entiende como el conjunto de acciones, comportamientos y actitudes observables que manifiesta una persona frente a diferentes situaciones. A diferencia de la ética o la moral, que se refieren a principios y valores, la conducta es la expresión práctica de esos valores en la vida cotidiana. Puede estar influenciada por factores internos (creencias, emociones, convicciones) y externos (normas sociales, presiones laborales, entorno cultural). En el ámbito contable, la conducta profesional del contador debe alinearse con los principios éticos y deontológicos establecidos por la normatividad, de manera que su actuar refleje integridad, objetividad y responsabilidad social en cada decisión que toma. Una conducta ética fortalece la confianza pública; en cambio, una conducta indebida, aunque sea individual, puede tener consecuencias graves para la organización y la profesión en general. (CGN , 2025)

La responsabilidad civil (Alvarez Rojas, 2017) es la obligación jurídica que surge cuando una persona, mediante una acción u omisión, causa un daño a otra y está legalmente obligada a repararlo. En el ámbito contable, implica que el contador público puede ser sancionado si, por negligencia, error o mala práctica, ocasiona perjuicios económicos a una empresa, al Estado o a terceros. La responsabilidad civil se diferencia de la penal en que busca la reparación del daño y no necesariamente la imposición de una sanción privativa de libertad.

La corrupción es el uso indebido del poder, autoridad o cargo para obtener un beneficio personal o de terceros en detrimento del bien común. En la práctica contable, la corrupción se manifiesta en actos como la manipulación de informes financieros, el encubrimiento de irregularidades o la complicidad en prácticas ilegales dentro de organizaciones públicas y privadas. Este fenómeno debilita la confianza en

las instituciones, afecta la economía y representa uno de los principales desafíos éticos de la profesión. (Rivera Y y otros, 2020) ,

El fraude es un acto de engaño intencional destinado a obtener un beneficio indebido, financiero o de otro tipo, en perjuicio de una persona, empresa o institución. En el campo contable, se asocia con prácticas como la falsificación de documentos, la alteración de registros contables o la presentación de información financiera falsa. A diferencia de la corrupción, que puede involucrar múltiples actores y estructuras de poder, el fraude puede ejecutarse incluso de manera individual, pero ambos comparten la característica de vulnerar la integridad profesional y la confianza social. (Rivera Y y otros, 2020)

Dentro de la lista chequeo se tuvo en cuenta los siguientes ítems: No créditos, ubicación del plan de estudios, ubicación, enfoque, bases filosóficas, marco legal, contenido, metodología , evaluación, referentes internacionales, aplicación a la realidad y participación de entes de control siendo el instrumento validado por experto.

Del análisis se generó en la siguiente matriz verificando cada plan de curso de cada institución y los resultados se dan a continuación en la tabla No 4

Tabla 4

Matriz Comparativa: Ética Profesional en Contaduría

Criterio /		UAF (Fresnillo)	UTNA (México)	UNICIENCIA	UTS (Colombia)
Institución		(Colombia)			
Nombre del curso	Ética Profesional	Ética Profesional	Ética Profesional	Ética Profesional	Ética Profesional
Número de créditos	No especificado	Por horas 60 h	3 créditos	1 crédito	
Ubicación en el plan de estudios	3er semestre	4 cuatrimestre	9 semestre	10º semestre	
Enfoque principal	Ética general, ética profesional, ética social,	Formación en valores, dilemas éticos y profesionalismo	Formación integral y normativa contador	Integración teórico-práctica, con enfoque del en normas	

	institucional y liderazgo			internacionales y casos reales
Bases filosóficas	Filosofía moral, ética nicomaquea, valores	Moral, axiología, ética profesional	Ética y moral aplicadas a la práctica contable	Filosofía, moral, ética y sus implicaciones en la profesión contable
Marco legal/normativo	Código de Ética, Ley Federal del Trabajo, ética institucional	Código de Ética Profesional, Ley Federal del Trabajo	Ley 43 de 1990, Decreto 302 de 2015, Estatuto Anticorrupción	Ley 43 de 1990, Ley 1314 de 2009, Código IFAC/IESBA, Código Penal y Civil (Función publica.gov.co, 1990)
Contenido temático general	1. Filosofía y ética 2. Praxis dilemas éticos profesional 3. Ética social y desarrollo 4. Ética sostenible profesional 5. Código de ética 6. Ética en las instituciones	Ética personal, profesional y Responsabilidad 3. Códigos y leyes 4. Entes de control 5. Casos de corrupción	1. Ética vs moral 2. Ética profesional 3. Códigos y leyes 4. Entes de control 5. Casos de corrupción	1. Código de ética 2. Normas internacionales (IFAC) 3. Responsabilidad social 4. Dilemas éticos (IFAC. ORG., 2009)
Metodología	Declarativa, resolución de casos, análisis ético	Estudio de casos, resolución de dilemas	Talleres, análisis de normas, reflexión crítica	ABP (Aprendizaje Basado en Problemas), estudios



					de caso, trabajo colaborativo
Evaluación	Ensayo (60%)	Reflexión ética, prácticas argumentativas, casos, exámenes	Parciales, análisis de casos, exposiciones individuales y grupales	Evaluación procesual: casos, ensayos, pruebas escritas, participación, actitudes	
	Casos (10%)				
	Participación (10%)				
	Asistencia (5%)				
	Extracurricular (5%)				
Referencia internacional	Explícito código IFAC	Explícito código IFAC	Código de Ética IFAC (indirecto)	Código IFAC/IESBA	
Aplicación a la realidad profesional	Alta: incluye liderazgo, competitividad, veracidad, reglamentación institucional	Media: énfasis en valores y reflexión	Alta: casos de corrupción, entes de control	Alta: dilemas reales, sanciones, análisis de jurisprudencia ética	
Participación de entes de control	Mención de la reglamentación institucional	No detalla	Procuraduría, Contraloría, Junta Central de Contadores	JCC, DIAN, análisis de casos como Enron y Papeles de Panamá	
Materiales de apoyo y tecnología	Plataforma UAF, acceso a internet	Aula virtual UTNA, bibliografía académica	Consultas web, documentos oficiales	Videos, infografías, gamificación (Kahoot, Mentimeter), páginas institucionales	

Fuente autoras



Para Colombia (UNICIENCIA y UTS) se presenta un enfoque más normativo y técnico, con fuerte anclaje en las leyes nacionales e internacionales, incluyendo estudio de casos de corrupción reales.

Ahora bien, para México (Fresnillo y UTNA) ofrece una formación más filosófica y formativa, con énfasis en los valores personales y sociales, aunque menos explícita en temas normativos o legislación profesional.

Cabe destacar que las UTS integran todas las competencias genéricas y específicas con evaluación basada en problemas, pensamiento crítico y resolución de conflictos.

En el caso de UNICIENCIA pone mayor énfasis en la relación entre ética y control institucional, con componentes de formación cívica.

CONCLUSIONES

La ética es un pilar transversal en la formación contable, pero su enfoque varía según el país: en Colombia predomina un modelo normativo y aplicado, mientras que en México se privilegia una visión axiológica y filosófica.

Colombia presenta mayor integración entre legislación y educación, ya que los micro currículos (UNICIENCIA, UTS) articulan la Ley 43 de 1990, el Decreto 302 de 2015 y los estándares internacionales de la IFAC, con metodologías basadas en casos reales de corrupción.

México fortalece la ética desde la autorregulación profesional, principalmente a través del Código de Ética del IMCP, con menos uniformidad curricular universitaria, pero con fuerte exigencia de actualización continua y certificación profesional.

En ambos países se evidencia la necesidad de articular mejor la teoría ética con la práctica profesional, de modo que los estudiantes y egresados cuenten con herramientas críticas y normativas para enfrentar dilemas reales en escenarios de presión empresarial o corrupción.

Los hallazgos muestran que no existe un modelo único, pero sí puntos de convergencia: integridad, objetividad, confidencialidad y responsabilidad social. Estas coincidencias permiten proyectar una base común latinoamericana para la enseñanza de la ética contable. Se recomienda ajustar el plan de curso de Colombia con los cambios en la regulación

Finalmente, el proyecto aporta a los ODS 4 (educación de calidad), ODS 8 (trabajo decente) y ODS 16 (instituciones sólidas), al resaltar que una formación ética sólida contribuye a la transparencia, la confianza pública y el fortalecimiento institucional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alvarez Rojas, D. M. (2017). Análisis de las sanciones impuestas por la Junta Central de Contadores en los últimos seis años, a la luz del código de ética del contador público contemplado en la Ley 43 de 1990 y del código de ética emitido por la IFAC.

Castillo V, P. V., Gomez R, L. C., Ramirez R, Y. N., & Calderón C, J. A. (2024). ¿ Cómo debe ser la actuación del contador público acorde con los principios éticos aplicables en Colombia?.

CGN . (2025). Informe contraloria general de la nación responsabilidades de los profesionales contables

.

[https://www.bing.com/search?q=Corrupci%C3%B3n%20y%20responsabilidad%20de%20profesionales%20contables%2B%20contraloria&qs=n&form=QBRE&sp=-](https://www.bing.com/search?q=Corrupci%C3%B3n%20y%20responsabilidad%20de%20profesionales%20contables%2B%20contraloria&qs=n&form=QBRE&sp=-1&lq=0&pq=corrupci%C3%B3n%20y%20responsabilidad%20de%20profesionales%20contables%2B%20contraloria&sc=11-68&sk=&cvid=09)

[1&lq=0&pq=corrupci%C3%B3n%20y%20responsabilidad%20de%20profesionales%20contables%2B%20contraloria&sc=11-68&sk=&cvid=09](https://www.bing.com/search?q=Corrupci%C3%B3n%20y%20responsabilidad%20de%20profesionales%20contables%2B%20contraloria&qs=n&form=QBRE&sp=-1&lq=0&pq=corrupci%C3%B3n%20y%20responsabilidad%20de%20profesionales%20contables%2B%20contraloria&sc=11-68&sk=&cvid=09)

Chávez, L. R. (2024). La Ética práctica de Adolfo Sánchez Vázquez en la Nueva Escuela Mexicana. *Orexis. Exploraciones Éticas*, , 2(3), 3-14.

Conpucol.org. (2025). La responsabilidad y ética profesional del contador público sin excusas.

<https://conpucol.org/la-responsabilidad-etica-y-profesional-del-contador-publico-sin-excusas/>

CTCP.GOV.CO. (2025). IESBA Presenta una revisión del código de ética internacional.

<https://www.ctcp.gov.co/noticias/2021/iesba-presenta-una-revision-del-codigo-internacion>

CTCP.GOV.CO. (2025). Orientaciones técnicas sobre independencia y ética en aseguramiento . .

<https://www.ctcp.gov.co/inicio>

Diaz P, A., Campos S, A. M., & Millan R, J. C. (2020). La ética del contador y su papel contra la corrupción en Colombia: Estudio de casos. Repositorio UCC.

DNP,GOV.CO. (2022). Plan nacional de desarrollo Colombia. <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>



- Dos S, M. G., Stieg, R., Morales G, B., & Dos S, W. (2024). Análisis comparativo de matrices de evaluación: Enem, Paebes, Planea y Exeims-BC. *Estudos em Avaliação Educacional*, 35. Fundacion Carlos Chagas. <https://doi.org/10.18222/ae.v35.10997>
- Duque-Rodríguez, J. A.-F.-A. (2025). Dimensiones éticas de la inteligencia artificial en educación. *Cienciamatria. Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología*, 11(20), 27-45. <https://doi.org/10.35381/cm.v11i20.1522>
- Espina, W. P. (2023). Delito corporativo y la ética profesional del contador público en América Latina. *Revista Colombiana de Contabilidad*, 11(21), 1-23.
- Espitia G, S. M., & Arjona, L. C. (2024). FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN EN CONTADURÍA PÚBLICA EN COLOMBIA: INTEGRACIÓN DE AUDITORÍA FORENSE EN EL CURRÍCULO ACADÉMICO. *Revista de Investigación Transdisciplinaria en Educación, Empresa y Sociedad- EIDEC*, 12, 66-103.
- Fuentes, D., Toscano H, A., Malvaced E, E., Diaz, J., & Diaz, L. (2020). Metodología de la investigación. *Metodología de la investigación: Conceptos, herramientas y ejercicios prácticos en las ciencias administrativas y contables*. Universidad Pontificia. <https://doi.org/10.18566/978-958-764-879-9>
- Función pública go.co. (2025). Decreto 302 de 2015. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=60905>
- Función publica.gov.co. (1990). Ley 43 de . https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=66148
- Gil, C. G. (2018). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una revisión crítica. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global. Dialnet*, 107-118.
- gob.mx. (2019). Plan de desarrollo de México. https://doi.org/https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND_2019-2024.pdf
- GOB.MX. (2021). Código de ética de Mexico. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/668043/Co_digo_de_E_tica_SFP_2021.pdf
- Gómez Quintana, N. &. (2018). La ética del contador público frente a la corrupción en Colombia. Caso DIAN (2008-2011).



- González, S. M. (2020). LXXXVI. DESCRIPCIÓN DE LA TEORIA DEL FRAUDE EN EL CASO SALUDCOOP DE COLOMBIA. . Revista de Investigación Transdisciplinaria en Educación, Empresa y Sociedad-ITEES, 4(3), 1-36.
- HERBOZO, N. E. (2025). Pilares de la ética profesional . GS4 Editora.
<https://doi.org/10.56041/9786583866103>
- Hernández-Sampieri, R. &. (2020). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Academia edu.
- IFAC. ORG. (2009). Código de ética para contadores públicos.
https://docs.google.com/file/u/2/d/0B_GF_d5pI5fjzN4LTFZSmdoS0E/edit
- IMCP.ORG.MX. (2025). CODIGO DE ETICA DE PROFESIONALES 10 EDICION.
<https://ebooks.imcp.org.mx/gpd-codigo-de-etica-profesional-10a-edicion-9786078384990-689caaa282480.html>
- IMCP.ORG.MX. (2025).Codigo de ética profesional del IMCP 10 edición. https://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2015/12/Codigo_de_Etica_Profesional_10a_ed1.pdf
- JCC.GOV.CO. (2026). Consulta de contadores sancionados. <https://www.jcc.gov.co/misconsultas/sanciones>
- Lagunas, E. A. (2017). Un análisis sobre la percepción que los directivos y docentes tienen de la responsabilidad social universitaria en las facultades de contaduría y administración en México. . Universidad & Empresa, .
- Llongo U, Y., Vergara F, W. R., Duran V, A. D., Cango C, E., & Junco O, J. M. (2025). Modelo pedagógico de inserción curricular en educación cívica, ética e integridad para la formación ciudadana en básica superior. Ciencia Latina, 6(2), 1-12.
<https://doi.org/10.5281/zenodo.14868094>
- Marcillo G, C. E., Villacreses V, E. G., Acuña A, M. D., & Moran C, Y. H. (2024). Evaluación formativa: percepciones de los estudiantes de educación superior respecto a las habilidades/estrategias de aprendizaje autodirigido. Scielo Preprints, 1-19.
<https://doi.org/10.1590/SciELOPreprints.10121>



- Mayorga, M. R. (2025). REVISIÓN SISTEMÁTICA DE LITERATURA ACADÉMICA SOBRE LA RELACIÓN ENTRE ÉTICA Y CORRUPCIÓN. *Investigación & Negocios*, 18(32), 23-30.
- Mineducación.gov.co. (2025). Ley 43 de 1990. https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-104547_archivo_pdf.pdf
- Ortiz, Y. V. (2019). Propuesta de estrategia académica basada en la deontología profesional para fortalecer las competencias axiológicas: Proposal academic strategy based on professional deontology to strengthen axiological compe.
- RIDE.ORG.MX. (2025). Integrando la ética en la formación universitaria: un imperativo contemporáneo. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo - RIDE.ORG.MX*. <https://doi.org/10.23913/ride.v15i30.2337>
- Rivera Y, A. R., Portilla G, A. P., Pinto J, E. A., & Espitia G, S. M. (2020). DESCRIPCIÓN DE LA TEORIA DEL FRAUDE EN EL CASO SALUDCOOP DE COLOMBIA. TOMO DOS.
- Rodríguez M, M. A., Poblano O, E. R., Alvarado T, L., González T, A., & Rodríguez B, M. I. (2021). Validación por juicio de expertos de un instrumento de evaluación para evidencias de aprendizaje conceptual. *RIDE. Revista Iberoa*. 11(11). <https://doi.org/10.23913/ride.v11i22.960>
- Romána, A. M. (2020). Enseñanza de la ética profesional y su transversalidad en el currículo universitario. Editorial Universidad Icesi., 3.
- Rubio-Rodríguez, G. A. (2020). Sanciones penales más recurrentes de los contadores públicos en Colombia: un desafío para la ética profesional. . *Revista ENIAC Pesquisa*., 9(1), 33-42.
- Suárez Leandro, O. (2022). Pertinencia del Proyecto Educativo Institucional respecto a las demandas socioculturales de la comunidad. . *Horizontes Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, , 6(24), 879-885. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v6i24.382>
- UAF. (2025). Programa de ética de la Universidad Autonoma de fresnillo. Universidad autonoma de Fresnillo.
- Uniciencia.edu.co. (2025). Plan de curso de ética . <https://uniciencia.edu.co/>
- UTNA, edu.mx. (2025). Programa de ética de Universidad Tecnologica del norte de Aguascalientes. UTNA.



Valencia, C. D. (2025). La ética en el ejercicio profesional del contador público: Ethics in the Professional Practice of Public Accountant. . VERDAD ACTIVA,, 5(1), 111-125.

Zygmunt, B. A. (2025). Ética posmoderna. Siglo XXI Editores México.
https://doi.org/https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=TVxaEQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT4&dq=ETICA+%2B2025&ots=Unu2hnnjY2&sig=uUIobfwb50zz0HW9WBBliBVz4qU&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false

